



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de junio de 2025
Español
Original: árabe

Carta de fecha 13 de junio de 2025 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir a usted y a los distinguidos miembros del Consejo de Seguridad la posición del Gobierno de la República del Iraq en relación con la transgresión, tan grave como inadmisible, que cometió la entidad israelí el 13 de junio de 2025. En esa fecha, violó el espacio aéreo iraquí y lo utilizó para atacar a la República Islámica de Irán, en una clara y flagrante violación de la soberanía del Iraq y de la inviolabilidad de su espacio aéreo, y en contravención de las disposiciones del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Esa violación ilegal del espacio aéreo pone en peligro la seguridad y la estabilidad del Iraq, lo implica contra su voluntad en conflictos con los que no tiene relación y que le son ajenos y pone en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Gobierno de la República de Iraq afirma que este comportamiento hostil constituye una violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, lo que exige una posición clara de la comunidad internacional y seriedad en la rendición de cuentas. El Gobierno hace plenamente responsable a la entidad israelí de la escalada y de las repercusiones que esta transgresión pueda tener para la seguridad del Iraq y la región en su conjunto.

Por todo ello, el Gobierno de la República del Iraq pide al Consejo de Seguridad que tome las medidas siguientes:

- Condenar esta violación flagrante de la soberanía del Iraq y afirmar que contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas;
- Responsabilizar jurídica y políticamente a la entidad israelí de este acto de agresión;
- Adoptar las medidas necesarias para detener tales violaciones, que ponen en peligro la seguridad y la estabilidad del Iraq, e impedir que se repitan;
- Registrar con carácter oficial la presente queja como documento del Consejo de Seguridad y hacerla llegar a todos sus miembros.



La República de Iraq reafirma su compromiso pleno con los principios de buena vecindad, no injerencia en los asuntos internos de los Estados y respeto del derecho internacional, y afirma que se reserva el derecho de tomar las medidas que considere oportunas para proteger la seguridad y la soberanía nacionales, de conformidad con la Carta y las normas del derecho internacional.

(*Firmado*) Abbas Kadhom **Obaid**
Encargado de Negocios Interino
